



PUNTA ARENAS, 22 JUL 2021

NUM. 1962 / (SECCIÓN "B") - VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1742 de 02 de julio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Mejoramiento Veredas y Soterramiento Electrificación Calle Borjes Tramo Colón - Sarmiento - Punta Arenas", Código Bip 40006303-0, las que están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID2351-24-LP21, (Ant. N°1517/2021);
2. Correo electrónico de 15 de julio de 2021, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 15 de julio de 2021;
4. Correo electrónico, de 15 de julio de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N° 1451 de 27 de diciembre de 2016;

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA**, la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO VEREDAS Y SOTERRAMIENTO ELECTRIFICACIÓN CALLE BORJES TRAMO COLÓN - SARMIENTO - PUNTA ARENAS", CÓDIGO BIP 40006303-0", la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

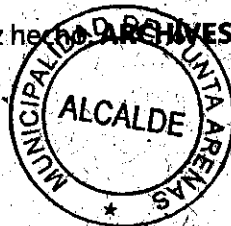
Funcionarios	Escala fón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Gabriel Zamora Pulgar	Profesional	10°	Contrata	Obras Municipales
Mauricio Melgarejo Andrade	Profesional	10°	Planta	Secplan
Doris Mansilla Raicahuín	Profesional	9°	Planta	Obras Municipales

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, actuara en calidad de suplente, el funcionario don **Ricardo Vera Guerrero**, planta Directivo, grado 7° dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.-



CRJ/RVC/OMV/jfl.-



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-